



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN ACÚSTICA VÍA FÉRREA DE DOS HERMANAS

Adrián Trashorras Álvarez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Vox (GMVOX) en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, correo electrónico atrashorras@doshermanas.es presenta la siguiente Moción para ser debatida y votada en el Pleno en base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi veinte años, los vecinos del casco antiguo de Dos Hermanas vienen reclamando una solución que ayude a minimizar los incesantes y horribles ruidos y molestias que padecen diariamente a consecuencia del paso de los trenes de cercanías y de mercancías a consecuencia de las maniobras de inversión de las circulaciones que deben realizar en la Estación y ello hasta la completa finalización de la ejecución del proyecto constructivo del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla.

El municipio cuenta en estos momentos con dos estaciones de ferrocarril: Dos Hermanas y Cantaelgallo, incluidas en la línea C1 de Cercanías de Sevilla, que registran un intenso tráfico ferroviario. Además, la estación de Dos Hermanas es parada de todos los trenes de Media Distancia en ancho convencional, que prestan servicio entre Sevilla y Cádiz y entre Sevilla y Málaga. Estas circunstancias convierten a nuestra ciudad en uno de los de mayor intensidad de tráfico ferroviario de Andalucía.

A todo ello debemos sumar el inicio por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) de las actuaciones para la construcción de una **nueva estación** ferroviaria en Dos Hermanas (la tercera) con la aprobación de la licitación para la redacción del proyecto básico y de construcción de la estación de Casilla de los Pinos y que podría estar en funcionamiento en poco más de dos años.

El proyecto definirá las actuaciones necesarias para la ejecución de la estación, que contará con un edificio de viajeros, dos andenes y un paso a distinto nivel para conectarlos. La estación se integrará con la trama urbana de forma coordinada y compatible en ese entorno urbano.

Todo ello conduce a prever que el **soterramiento de los 2,1km de la línea férrea** que discurre por el casco urbano de Dos Hermanas, más allá de las falsas promesas políticas y la propaganda interesada de los socialcomunistas, está lejos de convertirse en un hecho cierto. Mientras tanto, los vecinos colindantes a la vía del tren soportan diariamente las molestias asociadas al tránsito del ferrocarril sin que sus demandas hayan sido atendidas.

La realidad ha sido denunciada por los particulares afectados al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Dos Hermanas no puede omitir su obligación de velar por los intereses de la comunidad vecinal. Es más, no sólo puede sino que debe mediar con ADIF al objeto de minimizar los ruidos que genera el tránsito de trenes instalando pantallas acústicas que alivien la intensidad sonora que produce el paso de los trenes por las vías cuando se introducen en el casco urbano de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	HhffL81vZULdKUmFLV+ziw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	25/10/2022 10:35:20	
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HhffL81vZULdKUmFLV+ziw==			



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



El Grupo VOX es consciente de que varias comunidades de propietarios han contactado con ADIF para que busquen solución a la problemática de contaminación acústica, si bien esta Entidad Pública Empresarial, en base a los argumentos jurídicos que consideraba de aplicación, terminaba por resolver que carecía de obligación de realizar estudio acústico alguno que determinase los valores de contaminación acústica y que, en consecuencia, no procederían a instalar pantallas acústicas ya que, si no se confirmaba que los niveles de ruido sobrepasaban el nivel legalmente establecido, ellos como promotores y gestores de las instalaciones ferroviarias no estarían obligados a promover acciones encaminadas a mitigar el ruido provocado por el paso de los trenes.

Ahora bien, a este Grupo político le consta como en casos similares, ADIF se ha dirigido a otras Administraciones territoriales informando a los Ayuntamientos que en uso de sus competencias, si pueden realizar estudios acústicos al objeto de determinar cuáles son los niveles de ruido que se desprenden al paso de los trenes y, en consecuencia, fundamentar la petición de actuaciones para la colocación de pantallas acústicas a lo largo del margen de vía en la que el paso de trenes provocan profundas molestias vecinales o implementación de otras soluciones que mitiguen las molestias a los interesados.

En definitiva, desde VOX que considera proporcionado y muy necesario que, en tanto en cuanto se materialice el soterramiento férreo de los 2,1km de vías que discurren por pleno casco histórico nazareno (y cuya petición lleva pendiente de ejecución dos décadas), se adopten las medidas oportunas por el Ayuntamiento para minimizar los perjuicios a vecinos e interesados por acción u omisión de otras Entidades, dejando claro que, por encima de la responsabilidad entre administraciones debe prevalecer como interés preponderante, la relación entre vecinos y sus Entidades como buenos gestores de los asuntos públicos.

Por todo lo expuesto anteriormente presentamos los siguientes acuerdos para su debate y posterior aprobación si procede:

ACUERDOS A ADOPTAR

Único.- Que por el Ayuntamiento de Dos Hermanas se realice un **estudio acústico** en los tramos de vías próximos a los 2,1 km de vía férrea que discurre por el casco urbano de la ciudad con objeto de determinar **los niveles de contaminación acústica** por los que se ven afectados los vecinos del entorno y así sustentar la petición al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias <ADIF> para la **instalación de pantallas** acústicas en las zonas que se determinen entre la linde de las vías y los terrenos donde se ubican las viviendas de los afectados.

En Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL PORTAVOZ DE GRUPO.

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

Código Seguro De Verificación	HhffL81vZULdKUmFLV+ziw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	25/10/2022 10:35:20	
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HhffL81vZULdKUmFLV+ziw==			